

Dirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm: LE435
Fecha: 12/06/24

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D. RAFAEL C. CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DUODÉCIMO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: Exp. 2024/066 Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones del Córdoba (CEFC).

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Técnico de Administración General de la Delegación de Economía y Empleo en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación para los Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones del Córdoba (CEFC), de fecha 7 de junio de 2024, con CSV 310b6d4811afc1f92fe863a5285fc0946d2b9ebb, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

CIF	EMPRESA	PUNTOS VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR
30794757B	JUAN ANTONIO PELÁEZ HIDALGO (CULTURA EN PIE)	20
A28517308	EULEN, S.A.	20
B18865170	OCTOPUS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN S.L	22,5
30946467J	RAQUEL PANTOJO LOBÓN	7,5
B41984303	ROMIAN PRODUCCIONES, S.L.	5

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael C. Castellano Reyes



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

3dde93f6c34a7c53ea1c9ecff6d0c08921fd75a7

NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

13/06/2024 09:26:16 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3dde93f6c34a7c53ea1c9ecff6d0c08921fd75a7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 53fc2aeedd60f1994b68c1a30e04a0986b9124a042bbc526df1102fd7dbdf2e6120c5fbfa1fc49295ba46f3f315e8baaa6a0962a70a709181e6207bcc4d614d0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021099467

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/06/2024 13:26:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

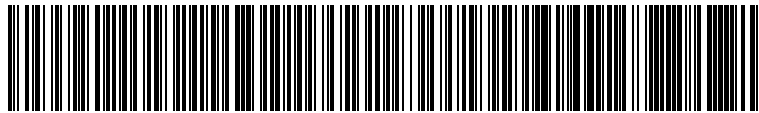
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3dde93f6c34a7c53ea1c9ecff6d0c08921fd75a7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf